



VISTOS :

- * Lo dispuesto en la Ley 18.778 modificada por las Leyes 18.889, 19059 y la Ley 19.338, que establece el Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- * Decreto Supremo N° 195
- * Lo dispuesto en el Art. 13 y 14 de la Ley 218.778 y su reglamento.
- * El Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 16 de Noviembre de 2021, en el cual se define el cuadro de subrogancia para los cargos nominados e innominados actualmente ocupados en la planta de ésta I. Municipalidad.
- * El Decreto Alcaldicio N° 1170 de fecha 11 de Julio de 2022, que delega facultades alcaldicias y de firma a la Administradora Municipal y en otros funcionarios que allí se indican.
- * Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 90, del 28 de Febrero de 2022, que establece montos y número de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2022, para viviendas sector Urbano y Rural de la Región del Maule.

TENIENDO PRESENTE:

- * Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	74070988	JARA MUÑOZ LUIS EDUARDO		466	01/04/2023		40
2	50	740709230	ARRIAGADA TOLEDO AURELIA DE LAS MERCEDES		466	01/04/2023		40
3	50	74070364	ORTEGA CATALÁN JUANA DE DIOS		466	01/04/2023		40
4	50	74070841	GUTIÉRREZ CASTILLO RUBÉN DEL CARMEN		466	01/04/2023		40
5	50	74071122	SALGADO CARRASCO LUIS ANTONIO		466	01/04/2023		40
6	50	74070310	MORALES SOTO LAVINIA DE LA CRUZ		466	01/04/2023		40
7	50	74070927	LEIVA TAPIA SEGUNDO DAGOBERTO		466	01/04/2023		40
8	50	740709241	LARA IBÁÑEZ PATRICIA DE LAS MERCEDES		466	01/04/2023		40
9	50	740710221	TRONCOSO GUTIÉRREZ MANUEL VALENTÍN		466	01/04/2023		40



CLAUDIA BERRÍOS NIÑO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berríos/C.Benvenuto/v.toledo

DISTRIBUCION :

- Comites APR
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Partes